

LA LEY



**TRASCENDENCIA DE LOS VICIOS FORMALES
EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**TRASCENDENCIA DE LOS VICIOS FORMALES
EN LA JURISPRUDENCIA DEL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

ESTUDIO REALIZADO EN BASE A LAS SENTENCIAS
DICTADAS POR EL TCA DE LOS AÑOS 2010 A 2012
Y LAS MÁS RELEVANTES DE LOS AÑOS 2013 A 2016

**Mariana Presno Arturo
Mónica Ramos Palermo**



LA LEY Uruguay

© De esta edición: La Ley Uruguay, 2016
Ituzaingó 1377, PB, CP 11000, Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2914 5080

Queda hecho el depósito que indica la ley.

Todos los derechos reservados
Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida
o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio
electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación
o cualquier otro sistema de archivo y recuperación
de información, sin el previo permiso por escrito del editor y del autor.

All rights reserved
No part of this work may be reproduced
or transmitted in any form or by any means,
electronic or mechanical, including photocopying and recording
or by any information storage or retrieval system,
without permission in writing from the publisher and the author.

I.S.B.N 978-9974-731-37-0

Uruguay

ÍNDICE

Prólogo	15
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
1) Relevancia del tema y justificación de la investigación.....	19
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	23
1) Objetivos de la investigación	23
A) Objetivo general.....	23
B) Objetivos específicos.	23
2) Preguntas de investigación	24
3) Justificación.....	25
4) Viabilidad	25
III. ALCANCE Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	27
IV. DEFINICIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	29
V. UNIDAD DE ANÁLISIS, POBLACIÓN Y MUESTRA	31
VI. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	33
VII. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
1) Concepto de acto administrativo en el ordenamiento jurídico uruguayo.	35
2) Presupuestos y elementos del acto administrativo.....	40
3) Forma vs. formalidades.....	43
4) Concepto de “vicio” del acto administrativo.	46
A. Acto inexistente:.....	47
B. Acto inválido:	48
5) Clasificación de los “vicios” en el Derecho Administrativo uruguayo. .	49
A. Vicios en la competencia.....	49
B. Vicios en la voluntad.....	50
C. Vicios en el objeto o contenido del acto	51
D. Vicios en la forma	51

E. Vicios en el fin	53
F. Vicios en la causa o motivo del acto	53
6) Los vicios formales y sus efectos en el Derecho uruguayo	54
A. Vicios de forma: el artículo 7 del Decreto PE 500/99. de 27/09/1991	55
B. Saneamiento o convalidación del acto irregular.....	57
VIII.RESULTADOS.....	59
1) Investigación de campo	59
2) Análisis de los vicios formales detectados en las sentencias objeto de la presente investigación y el tratamiento brindado por el T.C.A.....	65
A) Falta de vista previa	65
a) Concepto y normativa que la recoge	65
b) Distintas situaciones que pueden darse en torno a este vicio	69
c) Competencia del T.C.A. respecto al vicio de falta de vista previa.....	80
Posición doctrinaria.....	82
Principio de congruencia procesal	83
Conclusiones	85
d) Nulidad absoluta o relativa.....	87
e) Omisión de dar vista: vicio formal o sustancial	88
Nuestra opinión.....	91
f) Principios afectados en este tema.....	93
g) Comentarios de la Sentencia T.C.A. Nro. 899/2011 ..	96
B) En el proceso inspectivo - Recolección de la prueba	98
a) Descripción del vicio bajo análisis	99
b) Teorías acerca de la recolección de la prueba	104
c) Derecho a no declarar contra sí mismo vs. Deber de colaboración con el Fisco	106
d) Incorporación al Procedimiento de la prueba que obra en soportes informáticos.	108
e) Casos Jurisprudenciales	109
Análisis de la Sentencia No. 187/2012 de fecha 15 de mayo de 2012.....	110
Análisis de la Sentencia T.C.A. No. 389/2012 de fecha 24 de julio de 2012	114
C) El no diligenciamiento de la prueba	115
a) Análisis Jurisprudencial.....	119
Sentencia No. 169/2010 de fecha 25 de marzo de 2010.....	119
Sentencia No. 600 de 2 de setiembre de 2010.....	120

Sentencia No. 688/2010 de 16 de setiembre de 2010.....	120
Sentencia No. 52/2011 de 8 de febrero de 2011.....	121
Sentencia No. 714/2011 de 6 de setiembre de 2011.....	122
Sentencia No. 929/2011 de 8 de noviembre de 2011.....	122
b) Últimas Consideraciones.....	124
D) Por falta de competencia del órgano emisor del acto.....	125
Sentencia No. 930 de 8 de noviembre de 2011.....	125
a) Casos de incompetencia.....	127
b) Clases de competencia	128
c) Postura del T.C.A. ante el vicio de incompetencia ..	129
3) Consecuencias compartidas en todas las sentencias en las que se anula por razones de forma	132
A) El impedimento de considerar el fondo del asunto	132
¿Contradicción del T.C.A. o cambio de postura?	136
Posición de la actual integración del T.C.A. (año 2016)	138
B) La recomposición del acto	139
C) Nuestra opinión	144
IX. ANÁLISIS DE OTROS VICIOS DETECTADOS EN LAS SENTENCIAS ANALIZADAS DEL T.C.A.	151
1) Sobre la “nominalización” de la base de cálculo de las obligaciones tributarias.....	152
2) La omisión de emitir la orden de inspección en forma previa al inicio de las actuaciones	159
A) Normativa aplicable	159
B) Finalidad de la orden de inspección previa.....	161
C) Posición del T.C.A. (años 2012-2014).....	162
D) Nuestra opinión	164
3) Motivación del acto ¿vicio de forma o de fondo?.....	166
A) Ausencia de motivación: vicio de fondo. Fundamento ..	166
B) Efectos de la ausencia de motivación.....	171
X. CONCLUSIONES	173
1) Revisión de los objetivos planteados.	173
2) No confirmación de la primera hipótesis planteada	174
3) Validación de la hipótesis de investigación.....	175
XI. BIBLIOGRAFÍA	179

XII. ANEXOS.....	185
ANEXO 1. Jurisprudencia.....	185
ANEXO 2. Relación de sentencias que involucran a DGI y BPS (Años 2010-2012).....	193
ANEXO 3. Entrevistas	239
Responde el Dr. Ricardo Harriague.....	239
Responde el Dr. Carlos E. Delpiazzo.....	243
Responde el Dr. Felipe Rotondo.....	245
Responde el Dr. José Gómez Leiza.....	247